

## LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO LADORADA

Calle 11 N°13A-271 La Dorada - Caldas  
Colombia.

Horario: Lunes a Jueves de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Correos electrónicos: [ldv.ladorada@ica.gov.co](mailto:ldv.ladorada@ica.gov.co)  
[yanelis.palencia@ica.gov.co](mailto:yanelis.palencia@ica.gov.co)

El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de La Dorada, LDV La Dorada, ofrece un portafolio de servicios para la detección de las principales enfermedades que afectan a las especies animales de interés productivo para la región como parte del servicio a los productores, campañas sanitarias y la vigilancia a las importaciones de animales para garantizar la seguridad sanitaria requerida para el comercio nacional e internacional.

Este laboratorio hace parte de una red de 27 laboratorios de Diagnóstico Veterinario ubicados estratégicamente en diferentes ciudades del país incluido el **Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario LNDV**, ubicado en la ciudad de Bogotá, el cual ofrece el portafolio completo de pruebas de laboratorio.

**Para conocer la oferta total de pruebas en el portafolio de servicios del LNDV puede ingresar al siguiente link:**

<https://www.ica.gov.co/getattachment/Areas/Subgerencia-Analisis-y-Diagnostico/Laboratorio-Nacional-de-Diagnostico-Veterinario/Portafolio-de-servicios-LNDV-2024.pdf.aspx?lang=es-CO>

Teniendo en cuenta lo anterior si nuestros clientes requieren una prueba que no esté disponible en LDV La Dorada, estamos en capacidad de recibir la(s) muestra(s) y redireccionarlas al LNDV o al LDV de la red donde se oferte dicho servicio.

**Cuando el LDV La Dorada deba redireccionar muestras a otro laboratorio, informará al cliente que se adicionan máximo 5 días hábiles al tiempo de respuesta establecido en el laboratorio receptor que realizará el análisis de dichas muestras.**

## CONSIDERACIONES DE ACUERDO CON EL TIPO DE MUESTRA Y/O TIPO DE ANÁLISIS

1. **Suero sanguíneo:** Entregar en el laboratorio preferiblemente el suero sanguíneo separado a partir de la sangre total de cada animal. De no poder centrifugar las muestras debe enviar sangre en tubos de tapa amarilla o en su defecto tapa roja organizados preferiblemente en gradillas para que las muestras se mantengan en posición vertical y se minimice de esta manera la posibilidad de producir hemólisis.  
Estas muestras de suero o sangre deben enviarse y/o entregarse en el área de recepción de muestras del LDV, en una nevera de icopor con suficientes geles refrigerantes, y debidamente identificadas, acompañadas de la forma 3-122 completamente diligenciada y del pago correspondiente.
2. **Tejido en formol:** El servicio de histopatología requiere solo tejidos conservados en formol al 10%, en empaques plásticos preferiblemente o de vidrio de tapa ancha, debidamente identificados, a temperatura ambiente, nunca congelados, acompañados de la forma 3-877 completamente diligenciada y del soporte del pago correspondiente
3. **Cultivo bacteriológico:** Para este servicio es importante tener en cuenta el tipo de muestra requerido, su conservación debe ser en refrigeración y deben llegar en el menor tiempo posible al laboratorio para evitar contaminación de las muestras.

Cuando el usuario requiera el servicio de tipificación y/o antibiograma debe registrarlo en las observaciones de la forma respectiva, para que si se aísla la bacteria el laboratorio preserve la cepa mientras el usuario realiza el pago y solicitud del servicio.

El servicio de tipificación se realiza solo para algunas bacterias después de realizar primero el cultivo bacteriológico en el que se aísla la bacteria, por esta razón solo después de recibir el resultado el usuario debe realizar el pago, y diligenciar la forma 3-877 para solicitar al laboratorio el servicio de tipificación, en un plazo máximo de 3 días hábiles; estas indicaciones aplican también para el servicio de antibiograma

4. **Otros:** las muestras diferentes a suero sanguíneo, tales como tejidos, hisopos, sangre, orina, semen, líquidos, exudados, entre otros, deben ser identificadas, envasadas en bolsas plásticas o frascos, de cierre hermético, separadas por tipo de muestra, refrigeradas dentro de neveras de icopor acompañadas de la forma 3-877 completamente diligenciada y del soporte del pago correspondiente.

## REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO VETERINARIO

En el área de recepción de muestras se realiza una revisión e inspección de las muestras y los documentos respectivos; durante este proceso puede rechazarse alguna muestra o la solicitud del servicio por diferentes causas como:

1. Muestra no identificada.
2. Viales con identificación repetida.
3. Muestra hemolizada
4. Muestra contaminada
5. Muestra autolisada.
6. Muestra lipémica
7. Viales vacíos
8. Presencia de aditivo no procedente
9. Temperatura de conservación que incumpla lo establecido en el procedimiento respectivo
10. Viales con volumen de suero sanguíneo inferior a 500 uL, aproximadamente
11. Tubos con sangre completa con volumen inferior a 2 cm<sup>3</sup>, aproximadamente
12. Formas no vigentes, incompletas, ilegibles o no firmadas por el solicitante
13. No adjuntar a la muestra la forma respectiva
14. No factura de pago del servicio cuando aplique
15. No coincidencia de la identificación en el recipiente de la muestra, con la relacionada en la forma correspondiente.

Es importante recordar que solo con los documentos correctos, soporte de pago y muestras que cumplan con los requerimientos establecidos se procede a dar ingreso de la solicitud al laboratorio.

Cuando las muestras son sangres completas, los clientes externos deben esperar en el área de recepción de muestras del laboratorio, mientras se realiza el proceso de centrifugación de las muestras, de esta manera se conocerá el número de muestras a pagar y a radicar. Si se evidencian inconsistencias técnicas o administrativas (criterios técnicos o administrativos de aceptación o rechazo), el LDV las notificará inmediatamente para que sean corregidas y continuar el proceso.

**Es importante que consulte toda la información relacionada con la recepción y radicación de solicitudes analíticas en los laboratorios de diagnóstico veterinario en el siguiente link:**

<https://www.ica.gov.co/getattachment/Areas/Subgerencia-Analisis-y->

[Diagnostico/diagnostico veterinario/GSA-IO-LDV-001-V2-Instructivo-ARM.PDF.aspx?lang=es-CO](http://Diagnostico/diagnostico_veterinario/GSA-IO-LDV-001-V2-Instructivo-ARM.PDF.aspx?lang=es-CO)

Para entregar muestras en los LDV del ICA se requieren los siguientes documentos según el tipo de muestras:

★ **Muestras oficiales (requeridas por el ICA):**

- Memorando de solicitud radicado.
- Forma de Solicitud de servicio diligenciada:
  - Forma 3-098: formulario de recolección de muestras y reporte de resultados de influenza aviar
  - Forma 3-106: información inicial de ocurrencia de enfermedad en un predio
  - Forma 3-122: análisis serológicos – solicitud
  - Forma 3-122A: solicitud de análisis serológico para brucelosis (organismos de inspección).
- Consignación original por concepto del servicio (aplica para muestras de exportación).

★ **Muestras particulares: clientes externos (médicos veterinarios particulares, propietarios de animales, comercializadores, gremios):**

- Consignación original por concepto del servicio.
- Forma 3-122: Análisis serológicos – solicitud
- Forma 3-877: Formato único de recepción de muestras
- Si es primera vez de servicio adjuntar copia RUT o Cédula.

Es necesario enviar con las muestras la consignación en físico original (no copia, no escaneada) para elaborar la factura. Otra opción es que el cliente puede solicitar la factura en cualquier oficina del ICA del país y enviarla con los documentos respectivos y las muestras.

La cuenta de Davivienda le permite al cliente realizar el pago por transferencia; solo en este caso se acepta el soporte de la transferencia vía correo electrónico donde se observe claramente que es "exitosa" y los datos de nombre, cédula o Nit del propietario de la cuenta de la cual hacen la transferencia.

**Los costos de los servicios se deben consultar en el acuerdo 000005 del 21 de diciembre de 2023 donde se fijan las tarifas vigentes para el año 2024, el cual se encuentra publicado en la página web del ICA:**

<https://www.ica.gov.co/getattachment/Oferta-Institucional/Tarifas/Acuerdo-No-000005-Nuevo-Modelo-de-Tarifas-ICA-2024.pdf.aspx?lang=es-CO>

Capítulo 1, artículo 3 páginas 8-10, y artículo 7 páginas 15-16.

Una vez se entregue la solicitud de servicio en los laboratorios, el cliente acepta la política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web del instituto. <https://www.ica.gov.co/home/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-perso>

## SERVICIOS ANALÍTICOS QUE SE OFERTAN EN EL LDV LA DORADA

### SEROLOGÍA

CÓDIGO TARIFARIO	ENFERMEDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)	TARIFA
01040	Brucelosis	Aglutinación Rosa de Bengala	Bovinos, bufalinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos,	Suero sanguíneo	6	\$ 8.150
01033	Brucelosis	Fluorescencia Polarizada (FPA)**	Bovina, bufalina	Suero sanguíneo	6	\$ 11.750
01042	Anemia infecciosa Equina – AIE	Inmunodifusión en gel Agar – IDGA**	Equinos	Suero sanguíneo	8	\$ 18.100

**\*\* Los servicios marcados con 2 asteriscos corresponden a pruebas acreditadas por ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017**

### PATOLOGÍA CLÍNICA

CÓDIGO TARIFARIO	TÉCNICA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)	TARIFA
01028	Técnica de Mac Master Modificada	Identificación de parásitos Gastrointestinales (PGI)	Varias especies	Materia Fecal	2	\$ 11.400
01006	Cuadro Hemático Completo	Hematocrito, conteo total de glóbulos blancos y conteo diferencial de glóbulos blancos	Varias especies	Sangre con EDTA	3	\$15.450

01006	Hematocrito-Hemoparasitos	Frotis, porcentaje de parasitemia.	Varias especies	Sangre con EDTA	3	\$ 15.450
01028	Raspado de piel	Identificación de ectoparásitos y hongos en piel	Varias especies	Raspado de piel	2	\$ 11.400

### TRÁMITE DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO

#### ✓ RECAUDO A TRAVÉS DE DATÁFONOS

Las oficinas de recaudo a nivel nacional cuentan con datafonos para efectuar el recaudo de los servicios del Instituto, para los usuarios que requieran optar por esta herramienta. La factura sale a nombre del propietario de la tarjeta.

#### ✓ RECAUDO EN ENTIDADES FINANCIERAS

BANCO	CONVENIO/ CÓDIGO DE REACUDO	CUENTA CORRIENTE	NOMBRE	RECAUDO EN	RECAUDO A TRAVÉS DE	REFERENCIAS
DAVIVIENDA	N/A	Cuenta Corriente 008969998189	ICA RECAUDOS	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI	Referencia 1: Nit y/o CC Referencia 2: Código del servicio
BANCO DE OCCIDENTE	Código de Recaudo: 12300	Cuenta Corriente 23008156-4	ICA CONVENIO 12300 RECAUDO	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN	Nombre del pagador: nombre de la empresa y/o Usuario. Referencia 1: Nit y/o CC Referencia 2: Código del servicio
BANCOLOMBIA	No. Convenio 72159	N/A	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	SUCURSALES BANCARIAS – CORRESPONSALES	CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI	Referencia 1: Nit y/o CC Referencia 2: Código del servicio

#### 6. REEMBOLSO POR SERVICIOS NO PRESTADOS (con base en Circular de 15/03/2017). <https://www.ica.gov.co/oferta-institucional/tarifas/devolucion-de-ingresos>

Radicar los documentos descritos a continuación, dirigidos a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera:

1. Original de la solicitud o petición (carta) especificando los motivos y detallando los datos de pago objeto de devolución (banco, valor, fecha de pago, número de operación o de consignación).
2. Original del pago realizado por el usuario en las cuentas de recaudo del ICA.
3. Original de la certificación bancaria donde se informe banco, número de cuenta y nombre del titular de la cuenta, expedida a nombre del usuario que figura en el pago al ICA.
4. Copia del RUT de la persona jurídica quien figura en el pago al ICA o de la cédula de ciudadanía si se trata de persona natural.

**Si desea consultar toda la información relacionada con facturación puede ingresar al siguiente sitio web:**

<https://www.ica.gov.co/oferta-institucional/tarifas/informacion-de-adicional>